PAES PREGUNTAS FRECUENTES

1

¿QUÉ PRUEBAS SON OBLIGATORIAS?

Debes dar obligatoriamente:

- PAES de Competencia Matemáticas 1
- PAES Competencia Lenguaje

ELECTIVAS (AL MENOS UNA)

- PAES electiva Ciencias
- PAES electiva historia y Ciencias sociales
- PAES electiva de competencia matemática 2

2

¿LOS COLEGIOS PARTICULARES DEBEN PAGAR LA PAES?

Sí, deben cancelar su costo. Pero para aquellos alumnos de colegios particulares que pertenezcan al 60% en el registro social de hogar será también gratuita.
Para quienes deben pagar debe hacerse por vía tarjeta de crédito o débito. Todo se hace en línea. Luego de cancelar recibirás tu tarjeta de indentificación en tu correo con la que te presentas a rendir la prueba.

3

¿PUEDO ARREPENTIRME DE LAS PRUEBAS ELECTIVAS QUE ELEGÍ?

Mientras no se cierre el proceso de inscripción puedes hacer cambios en tus datos personales y pruebas que anotaste. A través de la misma página DEMRE, anotando tu nombre de usuario y clave. Ahí debes guardar y volver a imprimir tu nueva trajeta de identificación.

4

¿PUEDO DAR LA PAES EN CUALQUIER COMUNA?

Sí. Puedes elegir cualquier comuna para rendirla. Aunque es ideal sea cerca de tu domicilio para evitar atrasos.

5

¿QUÉ ES EL REGISTRO SOCIAL DE HOGAR?

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios, programas sociales y becas de financiamiento de educación superior.

6

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGAR?

Porque si requieres postular a alguna beca estatal o incluso interna de alguna universidad u otra institución, te pedirán estar inscrito. Hay becas del Estado que llegan hasta el 80% generalmente familias de clase media. Incluso para ganar la beca vocación de profesor que no tiene requisito de ingresos familiares debes estar en este registro.

Si tu familia no está en el RSH puede hacerlo vía online ingresando los datos de quienes viven en el hogar. Esto demora un mes en actualizarse por lo que hasta septiembre tendrán plazo. También podrán actualizar los datos de ingreso y salud si lo requieren.

WWW.registrosocialdehogares.cl